

**ACTA DE NEGOCIACION DEL
CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE
ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
COMAYAGUA PARA APOYAR EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
MEDIANTE CONVENIO DE FINANCIAMIENTO GRT/C-F 16251-HO**

En el Municipio de Comayagua , Departamento de Comayagua a los veinte días del mes de abril del año 2018, reunidos en representación de la Corporación Municipal de Comayagua y del Consejo Municipal Ciudadana de Comayagua el Lic. **Luis Fuentes**, Tercer Regidor, Lic. **Manuel de Jesús Velásquez**, Tesorero Municipal, Lic. **Wilmer Anael Campos**, Administrador Municipal, en representación del COMUSEC Lic. **Manuel Hernández**, Comisionado Municipal de Seguridad, en representación de la Secretaria de Seguridad, Sr. **Donald Sagastume**, por la Subsecretaria de Asuntos Interinstitucionales, por el Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana y Administradores de la ATN, Ing. **Augusto Barón Jiménez**, Coordinador General, Lic. **Anabell Rivera**, Coordinadora Técnica, el Lic. **Francisco Martínez**, Coordinador Administrativo Financiero y la Abog. Leyla Díaz, Consultora de COSUDE en calidad de observadora, se procedió a la negociación del Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad y la Alcaldía Municipal de Comayagua para apoyar la implementación del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana, basados en las funciones y responsabilidades de cada una de las instancias participantes, acordando los siguientes temas:

1. Los Representantes de la Alcaldía de Comayagua expresan estar de acuerdo con los contenidos de cada una de las Cláusulas del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad y la Alcaldía Municipal de Comayagua y sus anexos.
2. **El Anexo E** correspondiente al Manual de Procedimientos Fiduciarios fue revisado y aprobado por el equipofiduciario de la Alcaldía Municipal de Comayagua, representantes de la Secretaria de Seguridad, de la Administradora de la ATN y de COSUDE.
3. Los Proyectos priorizados para ser financiados con fondos del Convenio son:
 - a) Proyecto de Equipamiento y adecuación del espacio físico de la Oficina Técnica Municipal de Seguridad.
 - b) Proyecto de Elaboración de una Estrategia para la diversificación de la Educación no formal para Capacitación de Jóvenes de Sectores Vulnerables de la Ciudad.
 - c) Proyecto de elaboración de una Campaña para Prevención en el Uso de Drogas, Alcohol, Tabaco y Prevención de Embarazos en Adolescentes.
 - d) Proyecto para el Fortalecimiento de la Escuela Municipal de Deportes (ESMUDE).
4. El Monto de financiamiento para la ejecución del presente Convenio es de **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,596.000.00)**. La Municipalidad presentará una Garantía Bancaria de Cumplimiento por el Monto del Anticipo equivalente al 25% del monto total, valor que será vigente por el plazo del Convenio.
5. La Unidad Administradora de la ATN, se compromete facilitar los procedimientos y requisitos para elaborar el Plan de Adquisiciones, apoyar con la revisión de los Términos de Referencia de las Consultorías, apoyar la elaboración de especificaciones técnicas de equipos a adquirir y cualquier otro insumo o dato que ayude agilizar los procesos para ejecución de los proyectos antes descritos.
6. La Alcaldía Municipal hará las gestiones pertinentes a fin de proceder a la asignación o Contratación del personal de la Oficina Técnica Municipal de Seguridad.
7. La Unidad Administradora de la ATN a través de la asistencia técnica del especialista municipal que ha acompañado en la primera etapa del proceso, continuará apoyando a la Municipalidad de Comayagua, en el fortalecimiento gerencial y facilitación de la

planificación, estructuración de procesos de adquisiciones y contratación, ejecución y monitoreo de todos los proyectos a financiar.

8. La Secretaría de Seguridad a través de la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales se compromete a brindar el apoyo y asistencia técnica necesaria para la ejecución y monitoreo de los proyectos priorizados y descritos anteriormente, asimismo contribuir a la gestión de Plan Operativo del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana a fin de alcanzar los objetivos planteados en el mismo.
9. La Secretaría de Seguridad a través de la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales se compromete a brindar el Informe Estadístico de Situación en materia de seguridad del Municipio de Comayagua correspondiente al año 2017. Anexo D.
10. La Municipalidad se compromete a cumplir fielmente lo establecido por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las políticas y normativas del BID, en todos los procesos de planificación, adquisición y ejecución de los proyectos aprobados a fin de garantizar la transparencia y las buenas practicas.
11. En vista de que al periodo de ejecución y liquidación de los fondos de la ATN finaliza en 16 de septiembre de 2018, la Municipalidad se compromete a que la ejecución y liquidación de proyectos priorizados se realizarán a más tardar al 30 de agosto de 2018, en base al presupuesto aprobado.

Para dar fe de lo acordado, firmamos:



Lic. Luis Fuentes
Regidor Alcaldía Municipal

Ing. Augusto Barón Jiménez
Coordinador General de la UCP



Lic. Donald Sagastume
Subsecretaría de Asuntos
Interinstitucionales

Lic. Manuel Hernández
Comisionado Municipal de Seguridad
Ciudadana



Lic. Manuel Velásquez
Tesorero Municipal



Lic. Wilmer Campos
Administrador Municipal



Lic. Anabell Rivera
Coordinadora Técnica UCP

Lic. Francisco Martínez
Coordinador Administrativo UCP



Abog. Leyla Díaz
Observadora COSUDE